

## DIARIO DE MALLORCA

del martes 26 de Junio de 1810.

*San Juan y S. Pablo Martires. — Rogativa en Santa Clara.*

## Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.

Epocas.	Termómet.	Báromet.	Atmósfera.	Sale el Sol a las
7 d' la m.	23 g.	28 p. 8 l.	SO.	35 m. y 57 "
12 d' dia	22 g.	28 p. 9 l.	OSO,	pone á las 7
5 de la t,	22 g.	28 p. 8 l.	O.	41 m. y c. s.

## NOTICIAS PARTICULARES.

## Real Decreto de S. M.

„ Atendiendo el Consejo de Regencia de los Reynos de España é Indias á que mientras esté la Patria en peligro el primero, el mas importante y aun el único objeto de que debe ocuparse, es de arrojar al enemigo del suelo español, porque mientras subsiste en él no puede haber libertad, independencia ni sosiego interior; y habiendo convencido S. M. de que para obrar con la actividad, energía y desbarazo que exigen las circunstancias actuales, es indispensable prescindir de todos los negocios que no sean relativos á la guerra, declara el Consejo de Regencia: Que no admitirá instancias ni representaciones de tribunales, cuerpos, ni individuos de ninguna clase, á menos que no sean dirigidas á proponer planes y recursos para hacer la guerra. Y habiendo notado S. M., no con poca admiracion, que á pesar del estado tan critico en que se halla la nación, hay bastante número de individuos que olvidados de los deberes de ciudadanos, y movidos de un interes personal, por otra parte mal entendido, en vez de hacer servicios á la

Patria, se ocupan únicamente en molestar á la Superioridad con sus pretensiones particulares, sin considerar que todo sería ilusorio si por desgracia pudiese llegar á ser subyugada la España, lo qual sucedería si todos pensasen como ellos, declara el Consejo de Regencia: Que mientras el enemigo no haya sido arrojado de la Peninsula, no concederá S. M. empleos, grados, honores, pensiones, ni jubilaciones, y aun se abstendrá de proveer las vacantes que ocurrían en cualquier ramo de la administracion, á menos que su provision sea absolutamente indispensable; y aun en este caso nombrará S. M. para servirlos aquellos sujetos que por haber huido de la opresión del enemigo, abandonando el destino que tenían, disfrutan una parte del sueldo, y son gravosos al Real erario. S. M. sin embargo se reserva recompensar generosamente y sin necesidad de que los interesados lo soliciten por si, los únicos servicios que en el dia merecen premio, quales son las acciones distinguidas, y bien acreditadas por los jefes respectivos, que se hagan en defensa de la Patria, ofensa del enemigo, y desprendimiento de los intereses propios en obsequio de la causa comun. Penetrado asimismo el Consejo de Regencia de que en el peligro comun se comprehende el de cada individuo en particular: Declara que por ahora, y mientras la Patria no esté libre de la opresión del enemigo, todo español, de qualquiera clase y condicion que sea, será considerado en la indispensable obligación de servir del modo que pueda, y estar pronto á quanto S. M. mande, sin alegar excusa ni privilegio. Y respecto á que todo debe respirar guerra al infame opresor que intenta subyugar la nación mas valiente y generosa del mundo, quiere el Consejo de Regencia que se suspenda por ahora la enseñanza de todas las ciencias que no tienen por objeto la guerra, ó alguna relación inmediata con ella, mandando se cierren todas las Universidades y Colegios, á fin que los jóvenes que concurrian á instruirse en dichos establecimientos se dediquen á aprender lo que conviene saber en las circunstancias en que peligra la Patria, á cuya vista deben ceder todas las demás consideraciones.<sup>22</sup>

Lo tendrán entendido los Secretarios de Estado y del Despacho para su cumplimiento en la parte que les toca, y lo publicarán inmediatamente para que llegue á noticia de todos. — Xavier de Castaños, Presidente. — Francisco de Saravia. — Antonio de Escaño. — Miguel de Lardizabal y Uribe. — En la Real Isla de Leon 30 de Abril de 1810. — A los Secretarios de Estado y del Despacho.

*Parte del Sr. D. Francisco Ballesteros.*

Excmo. Sr.: el 14 tuve noticia de que el enemigo estaba en las inmediaciones del Berrocal, y para divertirle y reconocerle mandé que el Ayudante de la Princesa D. Francisco Valdes con 100 hombres de su regimiento y de la Serena saliese con dirección al pueblo en que se hallaban, y lo verificó por la mañana. A las 7 de la noche tuve el aviso de que los enemigos con muchas fuerzas de infantería y caballería se dirigían á Zalamea la Real, lo tuve también de que atacaban á D. Josef Valladares en el Castillo de las Guardias, y también de que los de Manzanilla se dirigían á Trigueros. Conocí por todo esto desde luego que su objeto era destruirme totalmente, y para evitarlo, no siendo mi fuerza proporcionada á la que traían, determiné que todos los regimientos, á excepción de Serena y las compañías de tiradores de Moya, marchasen inmediatamente á Calafías para flanquearme, y no comprometerme sino quando me conviniese. Dispuse los dos cuerpos, cuya fuerza eran 500 hombres, en parajes oportunos para tropas ligeras, y aguardé así. El 15 por la mañana me dió aviso Valdes de estar-se tiroteando con los enemigos en las inmediaciones de las Delgadas, ratificandome la mucha fuerza que traían. A las 12 del dia se rompió el fuego en Zalamea, que sostuvieron las tropas ligeras con una bizarria extraordinaria, dando todo el tiempo que necesité para reconocer su número, que seguramente no baxaba de 500 infantes, y 800 caballos que se presentaron á nuestra vista. Los tiradores á pesar de la desproporcionadísima fuerza á que se oponían, cedían el terreno con la mayor pausa, retirándose por es-

calones, y haciendo siempre un fuego tan vivo y sostenido, que causaba respeto al enemigo. A un quarto de legua de Zalamea sus dragones nos envolvieron en términos que se batian á pistoletazos, mientras resistiamos por nuestra frente á sus columnas; abrimos paso, y seguimos retinieandos en el mismo orden. Mi corta caballeria ocupando algún parage estrecho presentaba su cabeza para dar sospechas de fuerza oculta; y atribuyo mucha parte del feliz resultado á esta estrategema. En las inmediaciones del pueblo llamado el Villar, distante de Zalamea una legua, en una llanura que tuve que atravesar me volví a encontrar envuelto por los dragones, y mucho peores las circunstancias. Sali de este apuro, mandando que la tropa tomase las montañas de la derecha, y con mi estado mayor y la caballeria me dirigi por la carretera para llamar toda la atencion al llano, y que dexasen de perseguir á mi infanteria ya fatigada de un continuo ataque tan obstinado y terrible que carece de exemplo.

Se concluira.

## NOTICIAS DEL PAIS.

### Avisos.

Iº En una casa decente se solicita una criada forastera para servir: la que guste acomodarse acuda en casa del Editor de este Periodico donde daran razon.

El que guste comprar libros que eran del difunto Magistral D. Antonio Roig acuda en la casa numero 10 plazuela de Santa Magdalena, en donde para la lista que se le enseñará de los que están de venta, y su valor allí notado,

## CON SUPERIOR PERMISO.

---

En la Imprenta de Buenaventura Vilalonga.